

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

21 de agosto del 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Hola. Buenos días. A todos los que nos acompañan, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria de este año de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si me permiten, vamos a iniciar con nuestra lista de asistencia y le solicitaría al diputado Sergio Cedillo que nos indique quiénes están firmantes en la lista de asistencia de esta Comisión. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura de los diputados firmantes en la lista de asistencia. Se encuentran: la diputada Esthela Damián

Peralta, el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández y el diputado Tomás Pliego Calvo.

Por lo tanto, firmaron la lista de asistencia, diputada, 5 diputados integrantes de esta Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Antes de continuar, le agradezco la presencia como siempre en las sesiones ordinarias y extraordinarias al doctor David Vega Vera, Contador Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la maestra Carmen Barbosa, Contralora Interna de la Asamblea Legislativa, al Secretario Técnico de la Contaduría Mayor, al Enlace Legislativo, y al grupo de asesores y directores generales que acompañan al doctor David Vega Vera, así como a la Secretaria Técnica de la Comisión.

Nuevamente buenos días a todos y le solicitaría pasáramos al segundo punto del orden del día, que es la lectura y en su caso aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del 2008.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, me gustaría poner a consideración y derivado que varios de los diputados aquí presentes tenemos algunas otras reuniones de Comisión ya a punto de iniciar, que se pudiera dispensar tanto la lectura del acta de la séptima sesión ordinaria del 2008.

Por lo tanto, pondría a consideración los diputados que así estuvieran de acuerdo, se sirvieran levantar la mano.

Los que estén en contra.

Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la séptima sesión ordinaria del 2008, diputada Presidenta.

El siguiente paso sería poner a consideración de los diputados presentes en votación económica la aprobación de dicha acta.

Por lo tanto, los diputados que estén a favor de aprobar el acta de la séptima sesión ordinaria del 2008, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Es aprobada el acta de la séptima sesión ordinaria del 2008, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputado Secretario, le solicitaría pasar al tercer punto del orden del día, que es la lectura y en su caso aprobación del orden del día, para que se ponga también a consideración de los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, haría la misma propuesta de omitir la lectura del orden del día, toda vez que fui distribuida con antelación a los diputados integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto, pondría a consideración la propuesta que estoy realizando en este momento. Los diputados que estén a favor de omitir la lectura de la orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Es aprobada la dispensa de la lectura.

El siguiente punto, si me lo permitiera la diputada Presidenta, es poner a consideración la aprobación del orden del día. Los diputados que estén a favor de la aprobación de la orden del día de la octava sesión ordinaria del 2008, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Es aprobada la orden del día de la octava sesión ordinaria del 2008, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pasaríamos al cuarto punto del orden del día que consiste en los comunicados y que son los siguientes.

Oficio PCG17508 mediante el cual la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa remite copia del oficio SG73372008 por el cual la Secretaría de

Gobierno envía el segundo informe trimestral de avance programático presupuestal del año 2008.

Oficio CG07172008 mediante el cual la maestra María del Carmen Barbosa Ramos, Contralora General de la Asamblea, remite cédula de resolución relativa a la denuncia presentada en contra del contador Juan Antonio Argüelles Saldívar, ex Subdirector de la Dirección General de Auditoría a Entidades Públicas y Órganos Autónomos de la Contaduría Mayor de Hacienda por la presunta fuga de información relativa con la auditoría que practicó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Oficio CMH08 mediante el doctor David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, remite el programa general de auditoría Cuenta Pública 2007 primera etapa.

Oficio CMH081139 mediante el cual el doctor David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, remite el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal ejercicio 2006.

Estos documentos fueron turnados con oportunidad a los diputados de esta Comisión. Si algún diputado o quien integra esta sesión quiere hacer uso de la palabra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, pasamos al quinto punto del orden del día que consiste en el informe sobre el avance del programa general de auditoría Cuenta Pública 2006 segunda etapa, con fecha de corte al 31 de julio de 2008. Está a su consideración del informe por si hubiera algún comentario.

Tiene la palabra el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

Sobre el punto número 5 yo haría el comentario que se señala en el documento que al 31 de julio de 2008 las 38 auditorías que integran la segunda etapa del programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2006 presentaba la siguiente situación: una se encontraba en proceso de revisión institucional, 3 estaban en la etapa de autorización del

Contador Mayor y 34 habían sido enviadas a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de la Asamblea.

La pregunta sería, de las primeras 4 nos gustaría saber cuáles son los pormenores con respecto a la revisión institucional de la primera de ellas y cuál es el proceso de autorización que tiene que dar el Contador Mayor con las otras tres. Sabemos que en el caso de la revisión institucional se refieren a la clave de auditoría AOPEE/0406 de obras públicas para la Delegación Miguel Hidalgo y las otras 3 que corresponden a la Secretaría de Salud, a la Delegación Cuauhtémoc y al fondo de seguridad pública del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el doctor David Vega Vera.

EL DOCTOR DAVID VEGA VERA.- Gracias.

Diputado, le haremos llegar en detalle la pregunta que usted está haciendo, por escrito.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- ¿Y sería para todos, verdad, para completar la carpeta?

EL DOCTOR DAVID VEGA VERA.- Copia a todos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias. Lo esperamos.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hubiera ninguna otra participación con relación al quinto punto del orden del día, pasaríamos al sexto punto del orden del día que consiste en el informe de seguimiento de las recomendaciones derivadas de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de las Cuentas Públicas 99, 2001 y 2003-2006 con fecha de corte al 31 de julio de 2008. Está a consideración el informe por si hubiera algún comentario.

También tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias. A pesar de que cada vez que hay reunión yo manifiesto lo mismo, podría hacer un comentario. Por parte de la Contaduría Mayor cada mes se emite un sinnúmero de

recomendaciones que incrementan el número de las ya existentes que data de los años 1999 a 2005, así también se da cuenta de los avances que se tienen en la solventación de algunas o muchas de ellas. Aquí advertimos que en los cuadros que se nos presentan a partir de la página 32 existe una impresionante estadística de muy pocas recomendaciones que no han sido atendidas sobre el ejercicio de la Cuenta Pública, de 99 hay 2, de 2000 no hay, 2001 no hay, 2003 no hay, 2004 no hay, no apareciendo la información relativa todavía al 2002. La preguntaría que en términos jurídicos ¿cuál sería el procedimiento sucesivo para dar por concluidas dichas recomendaciones y cómo se procedería en caso de existir el fincamiento de responsabilidades? Esto es porque también observamos que en el estado de promoción de acciones correspondientes a las cuentas públicas del Gobierno del Distrito Federal de 99 a 2003 hay un acumulado de 33 denuncias presentadas ante el ministerio público y un buen número de promociones de acciones pendientes de resolver por parte de la propia Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, y saber si podemos contar también de alguna manera con una síntesis o saber si fueron satisfactorias las contestaciones a las recomendaciones que se hicieron, que después de tener un número importante de ellas aparecen ahora con cero.

Gracias por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el doctor David Vega Vera.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Como no, diputado. Yo dividiría la respuesta en dos.

Primero una general, en la presente sesión se han solventado mil 601 recomendaciones, lo que supera en un 29 por ciento las mil 233 que fueron solventadas de mayo de 2006 a abril de 2007.

Actualmente quedan pendientes 308 derivadas de las cuentas públicas 1999-2005. De la cuenta pública 1999, dos recomendaciones; de la 2000, dos recomendaciones; de la 2001, una recomendación, y de la 2002, cero recomendaciones. O sea están solventadas.

De la cuenta pública 2003, dos recomendaciones; de la cuenta 2004, 54; de la 2005, 247, y de la 2006, por razones obvias que están en este proceso, mil 397.

Por el otro lado, con esto haciendo un resumen, ha habido un gran abatimiento de rezago en qué sentido. No marca en la ley el término para que estas recomendaciones sean contestadas. Nosotros establecimos, de acuerdo a nuestra normatividad y viendo este vicio en el que coincidimos con usted, decidimos que en las recomendaciones les anexamos un escrito en donde les damos 30 días para responder. En caso de que no sea así, independientemente de esta situación –repito- que es normatividad interna, por razón de ley tendríamos y estamos en un proceso de 75 días para analizar y hacer los diagnósticos que de acuerdo al derecho nos asisten. Esto es, puede ser en cuanto al fincamiento de responsabilidad administrativa, en cuanto a la resarcitoria, a la denuncia de hechos, ya usted mencionó.

Quiero en este punto decirle que nosotros ya hemos puesto y en esto creo que hablando en términos coloquiales llevamos mano en denuncia de hechos ante la Procuraduría, no civil.

Y en cuanto a cumplimiento de obligaciones fiscales también en su momento le haremos llegar por escrito.

En resumen, hago esto como una afirmación primero de que sí se están atendiendo y que por otro lado coincidimos que es el gran problema que tenemos, con el tema de recomendaciones y por lo tanto establecimos 30 días, y lo demás terminando el término que nos marca la ley haremos público a qué resultados llegamos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias contador.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se han solventado un gran número de recomendaciones, pero qué criterio tenemos para saber si la solventación es a satisfacción o no o simplemente con contestar ya se satisfizo la recomendación.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- No, porque en este caso recurrimos a los órganos internos de control, precisamente para que se cumplan. Nosotros estamos yendo más allá y poder tener efectivamente la información objetiva. No nos satisface en un momento dado, como usted bien dijo, el que no cumplan, sino damos aviso a los órganos de control interno.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- ¿Podría hacer otra pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sin el ánimo de entrar un diálogo porque están prohibidos.

¿Los órganos internos de control obedecen a la misma autonomía que tiene la Contaduría o son nombrados por los titulares?

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Son nombrados por los titulares de acuerdo a la Ley.

Sin embargo, eso no los, valga la expresión coloquial, no los hace a un lado, no los hace que no sean responsables en un momento dado por no haber contestado y es cuando nosotros analizamos precisamente entrar al proceso de fincamiento o no de responsabilidades.

Pero en función de esto lo que hacemos es desde luego con transparencia dar la información a ustedes y a nosotros para abatir el rezago, porque lo importante de esto es abatir este rezago, y finalmente no se trata de echar la pelota, pero así lo marca la ley, al cumplir nosotros con este proceso de fincamiento de responsabilidades ya son otras instancias institucionales que por ley así lo señalan y nuestra facultad llega hasta ahí.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Contador.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permiten y solamente solicitaría que me corrigieras si estoy mal, doctor. Entiendo que la pregunta que hizo el diputado Schiaffino se

refiere a cómo sabemos nosotros desde la Comisión de Vigilancia si las recomendaciones fueron atendidas de manera satisfactoria.

Entiendo que técnicamente ustedes tienen un siguiente nivel que es la promoción de acciones cuando no son satisfechas al ciento por ciento, es decir, si hubiera observaciones técnicas con relación a una auditoría en la que recomendará por poner un ejemplo, que no se liquidara obra pública hasta en tanto no se cumpla tal porcentaje de obra, por poner solamente un ejemplo del asunto de la recomendación, si se comprueba documentalmente que eso no se llegó a hacer y que todo estuvo dentro de la norma, queda el ciento por ciento y queda subsanada la recomendación, pero si no fuera así, ésta, ésta que fue una recomendación pasa a promoción de acción, y la promoción de acción justo es la antesala de la Contaduría Mayor para que se solicite ante las instancias correspondientes el fincamiento de responsabilidades.

Entonces entendería que si nosotros no encontramos en las recomendaciones de manera puntual o ya no las encontramos en las promociones de acciones es que éstas fueron satisfechas en el tiempo que está otorgando la Contaduría Mayor.

Yo quisiera hacer un comentario adicional porque me he estado metiendo con mucho detalle al tema jurídico de las recomendaciones y de la promoción de acciones y me he encontrado con el siguiente escenario; una, las más antiguas, me he encontrado que corresponden a antes que en algunos casos ya no existen o que son, así me lo han compartido la gente de la Contaduría, de imposible subsanación, porque ya no se encuentran técnicamente las áreas responsables y ya no se tiene manera de subsanarla.

He estado haciendo algunas propuestas de carácter técnico que pudieran ayudarnos, incluso que se nos compartiera a la Comisión, porque algunas pueden ser importantes de nuestro conocimiento y a mí me parecería delicado que siguieran arrastrándose desde el 99 algunas y así sucesivamente.

Yo he venido señalando en algunas sesiones de comisión, que me encuentro satisfecha con los resultados realizados por el doctor en este tema

particularmente, porque hemos encontrado un avance altamente significativo, en el número de las atendidas y en el número de las promociones de acciones.

Sin embargo, no sé si usted estuviera de acuerdo, diputado Schiaffino, por qué no vamos haciendo la petición para la siguiente sesión o antes de la siguiente sesión de que nos mandaran aquellas más antiguas de imposible subsanación para que en todo caso supiéramos cuál es la acción legal que continúa y en todo caso supiéramos qué es lo que va a hacer la Contaduría con estos casos específicos y no los siguiéramos arrastrando.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, yo estaría de acuerdo y no nada más eso.

Yo creo que sería bueno que supiéramos cuáles han sido contestadas de manera parcial, y algo que no corresponde, desde luego al doctor, es el seguimiento de aquellas que ya tienen promoción, sobre todo ante la Procuraduría como aquí se dice, ante el Ministerio Público, se supone que el Ministerio Público es nuestro abogado, pero todos los días vemos que no son capaces ni siquiera de hacer un expediente que pueda consignar a los delincuentes que casi están confesos.

Entonces yo creo que aquí estamos como sociedad en un estado de indefensión, si simplemente le dejamos al Ministerio Público las recomendaciones y no sabemos si actúan o no sobre ellas, que sería una cosa de la Comisión a lo mejor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En realidad yo iba a intervenir hasta el siguiente punto, pero yo creo que estamos aquí ante un falso debate y hay que poner las cosas sobre la mesa como son.

Hay un plazo de 5 años para fincar responsabilidades, para hacer cosas. Claramente todo lo que se dejó morir, estamos hablando de informes de 1999, pues claramente esto taparon a la gente que estaba ahí, hicieron lo necesario, Jorge, para que no tuvieran ninguna responsabilidad.

No es culpa del Contador Mayor pero esto es una burla, o sea, se hizo todo lo necesario para que las personas que violaron la ley no tuvieran ningún tipo de responsabilidad, ya no digamos resarcitoria, al menos moral, se quedaron con lo que se llevaron.

Entonces me parece que pedir hoy un informe de lo que no se puede cumplir porque fue hace 10 ó 12 años, pues digo, pues mejor por qué no nos ponemos a trabajar sobre lo que está pasando ahorita en las delegaciones o lo que pasó hace un año, por que esto ya quedó lamentablemente impune, como muchas otras cosas más en la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Estamos de acuerdo con el diputado Xiu Tenorio, pero si finalmente ya no se pudo hacer nada a través de la ley, cuando menos que tengan la pena moral de que la sociedad sabe que defraudaron el puesto que les dio la ciudadanía, y hablo de quien ha sido inclusive Jefa de Gobierno, que por ahí están pendientes una serie de recomendaciones no cumplidas.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hubiera inconveniente, entiendo que podríamos hacer la solicitud formal al doctor David Vega Vera para que nos diera un informe detallado de cuáles son las recomendaciones pendientes y en todo caso estaríamos atendiendo su petición, diputado, si pusiéramos énfasis en las que tienen, exacto, en las que están vigentes, para que pudiéramos darle un seguimiento muy puntual en esta Comisión de Vigilancia, si no tienen inconveniente.

Que se dieran plazos o términos perentorios para saber en qué momento se turna a la instancia que finca la responsabilidad correspondiente.

Pasaríamos de inmediato al 7º punto del orden del día, que consiste en el estado que guardan las promociones de acciones derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal correspondientes de 2003, 2004, 2005 y 2006, con corte al 31 de julio.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xih Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada.

Prácticamente podría suscribir tanto su intervención como la del diputado Schiaffino, digo, tenemos claramente un sistema de fiscalización en la ciudad muy endeble, podríamos debatir horas sobre dónde están esos problemas, pero me parece que aquí particularmente en este informe sí podemos detectar algunas cosas que preocupan, Contador y compañeros diputados, es un informe sobre el estado de promoción de acciones correspondientes a las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal 2003, 2004, 2005 y 2006, y hasta la mitad de este año.

Si vemos, por ejemplo en el caso del 2003 podemos ver que hubo 83 fincamientos de responsabilidad administrativa y 51 fincamientos de responsabilidad resarcitoria. Esto fue en 2003.

En 2004 tenemos 46 fincamientos de responsabilidad administrativa, 12 fincamientos de responsabilidad resarcitoria, inclusive varias denuncias de hechos ante la Procuraduría.

En el informe de la Cuenta Pública de 2005 tenemos 55 fincamientos de responsabilidad administrativa, tenemos 7 fincamientos de responsabilidad resarcitoria, y los montos son en algunos casos bastante significativos, en otros son meramente honorarias las multas.

En la Cuenta Pública de 2006 tenemos un fincamiento de responsabilidad administrativa, que entiendo que es lo que estamos ahorita en proceso de revisión.

Nos pone una gráfica, y para los que tenemos una debilidad por los números, Contador, claramente podemos ver en la grafiquita que usted nos incorpora en el informe cómo el fincamiento de responsabilidades va claramente a la baja en el tiempo, y esto podría tener dos explicaciones, una, es que viviéramos en otra ciudad y la corrupción fuera a la baja, entonces uno entendería que no hay tantas razones para que existan fincamientos de responsabilidades. Sin embargo lo que nos dicen todos los informes finales de auditoría, al menos desde que yo he

estado en esta Comisión de Vigilancia hace 2 años es que hay evidencia clara de corrupción y de daño al Erario de la Ciudad.

Por el otro lado, si comparamos, si tuviera yo aquí la gráfica de cómo va el presupuesto de la Contaduría Mayor en los últimos años, pues veríamos que es exactamente al revés, iría con una pendiente positiva. Entonces tampoco podríamos decir que la Contaduría aún no tiene los elementos, digo, tenemos hoy por hoy el presupuesto más alto en la historia de la Contaduría aprobado, sin embargo, insisto, hay muchas fallas estructurales en el proceso que no son todas de ninguna manera atribuibles a la Contaduría Mayor.

Pero sí llama la atención, Contador, que revisando en el tiempo tengamos muy poco fincamiento de responsabilidad, porque si bien me sumo a lo expresado por el diputado Schiaffino, que las recomendaciones son importantes, la realidad es que las recomendaciones son eso, son sugerencias, son invitaciones, esto es finalmente donde estamos buscando resarcir el daño al Erario, estamos buscando que no haya impunidad.

Ya lo mencioné hace rato, claramente la Contaduría en muchos periodos ha hecho lo necesario para tapar a funcionarios en cierto nivel, una manera muy clara es dejando que los tiempos perezcan. Espero que no sea el caso de usted, Contador, eso el tiempo nos lo dirá, pero sí me parece, y le quiero dejar mi preocupación en la mesa sobre esta disminución, que de ninguna manera es atribuible a esta administración de la Contaduría, estamos hablando finalmente de lo que ha sucedido en los últimos 5 años, usted tiene, apenas vamos a conocer su primer informe de labores, pero sí quiero dejar en la mesa esta preocupación y sobre todo yo le pediría, si están de acuerdo mis compañeros diputados, que nos pudiera proponer algunas alternativas de cómo esta Comisión pudiera actuar ya sea con reformas legales o con acciones que pudiera emprender para que la Contaduría tuviera más elementos finalmente para que no quede impune la corrupción, que es notable en prácticamente todos los IFAS.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Básicamente lo dicho por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio lo compartimos plenamente. Además de lo que le ha solicitado, yo también le quisiese pedir que nos enviara alguna idea de cómo nosotros debemos o podemos todos aterrizar, realmente aterrizar ese fincamiento de responsabilidades para que no quede impune nada más en una acción al Ministerio Público y que éste le dé el recurso de alzada y nunca sepamos nada.

De la misma tabla que tenía el diputado Xiuh, yo advierto aquí que nada más en 2003 tenemos 215 promociones de distintos tipos. Nos gustaría saber si hay una estrategia en términos generales jurídica que estaría implementando la Contaduría para enfrentar este acumulado, y si existe un estimado de lo que tendríamos para 2004 y 2005.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el doctor David Vega Vera.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Muchas gracias, diputada.

Efectivamente volvemos a las coincidencias, si son reales, antes yo quisiera dar un repaso de resumen.

En la siguiente administración precisamente considerando esto que ustedes acaban de mencionar, tanto el diputado Xiuh como usted, licenciado Schiaffino, nos dedicamos a abatir el rezago. En resumen, y esto se lo haremos llegar por escrito también en resumen, se han promovido 294 acciones derivadas de las Cuentas Públicas 2002 a 2006. Aquí viendo lo que acertadamente dijo jurídicamente el diputado Schiaffino en cuanto a la prescripción, que ese es un gran tema también que necesitamos tocar, podría yo decirles que hemos abatido el rezago en un 90%, sin echar para atrás sino cumpliendo con una responsabilidad actual efectivamente para no seguir cayendo en el juego de corrupción, lo que hicimos nosotros de manera muy directa es abatir el rezago en los pocos meses que todavía tenemos pese al año, entonces esa fue nuestra acción primera.

Segundo, efectivamente, esto es importante, ya lo tocó el diputado Xiuh y usted lo está mencionando, ¿cuál es el panorama? No podemos seguir con este problema,

necesitamos reformar la ley y aquí nos vamos a permitir presentarles un proyecto sobre la misma, para no caer ahorita en un discurso general, preferimos darles a ustedes una propuesta técnica para que nos ayuden, nos apoyen, porque también quiero decir este es un problema de todos los órganos fiscalizadores del país, al rato haré mención por qué.

Creo que el punto central es el que ustedes acabar de tocar, no podemos seguir con los rezagos históricos, porque es un rezago que es de corrupción en algunos casos, en algunos puede ser que no, pero nuestra obligación mientras estemos aquí como servidores públicos es también tomar, repito, la medida de plantear reformas, porque si no el vicio va a continuar llegue quien llegue después esto va a seguir.

Entonces, en concreto me sumo desde luego a la idea de ustedes de proponerles alternativas ya en este caso, que yo me iría a la reforma legal.

LA C. PRESIDENTA.- Doctor, si permite y sobre el mismo punto solamente quisiera poner el acento en la intervención que hizo el diputado Xiu Tenorio, que me parece altamente relevante, porque lo que él está señalando y su preocupación por la disminución en este rubro y en las promociones de acciones entenderíamos que entonces existe una atención muy puntual de las recomendaciones; o sea, hace ratito lo platicábamos.

Lo que fue al 100 por ciento atendido no cae en las promociones de acciones; sin embargo, lo que el diputado señala a mí me llama la atención por dos aristas: La primera, o sea ojalá y fuera cierto que los entes auditados ya no tienen observaciones o éstas ya no son sujetas de que se promuevan ahora si que en promoción de acciones, pero la otra que nos preocuparía mucho, es que empezara a bajar el nivel de auditoría y que éstas no fueran lo suficientemente técnicas como para que fueran muy sencilla de solventar en las primeras etapas, que estuviera mal planeada, que no fuera muy rígida o más bien técnica estrictamente y que entonces esto permitiera que fuera muy laxo el proceso de la auditoría y que entonces efectivamente los entes terminan atendiendo todas las recomendaciones, porque las que se realizan son infinitamente menores con

aquellas que se podrían estar realizando y haríamos incluso una autocrítica, y lo digo de manera muy franca, porque me parece que tendríamos que involucrarnos todos.

Aquí me parece que tendríamos que hacer un análisis integral desde la parte de la planeación de la auditoría, desde la parte del Programa General de Auditorías; o sea, si algo técnicamente está mal realizado, sí solicitaríamos que se nos informara para que corrigiéramos lo que a nosotros nos corresponde, independientemente de la reforma legal, que entiendo usted estaría preparando para todos aquellas lagunas legales en donde los entes no tienen términos, en donde los entes están completamente abiertos a su criterio, aunque usted formalice la petición en determinados días.

O sea, creo que sí son cosas que podrían estar conjuntas y que a mí sí me interesaría mucho que no quitáramos la atención del tema; porque no es superflua la observación, es bastante profunda y ácida; lo otro, sí tendríamos que revisar también.

Entendería que el ánimo de las auditorías en esta nueva etapa, porque así lo he escuchado de parte de quienes han venido a los diferentes foros, es que la auditoría tiene el ánimo de prevenir y ése a mí me parece que también es un buen ánimo; sin embargo, si prevenir no va divorciado de la parte técnica de la auditoría y de la parte técnica del fincamiento de responsabilidades, sí valdría la pena que hiciéramos el análisis en las tres vertientes.

Yo le agradezco mucho. Adelante, doctor.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Sólo para desde luego confirmar lo que está usted diciendo y uniéndome a los comentarios de ustedes, va a depender de este informe que les presentemos para que tomemos una acción ya más específica; sólo quería reafirmar eso.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hubiera más observaciones, pasaríamos al octavo punto del orden del día, que consiste en el informe del segundo trimestre sobre el origen y la aplicación del presupuesto 2008 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

¿Algún diputado tiene alguna observación?

No habiendo observaciones, pasamos al noveno punto del orden del día que consiste en el informe trimestral de gestión correspondiente al período abril-junio de 2008 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Está a su consideración el informe.

Le damos la bienvenida a la diputada Elba Garfias que se incorpora, y para efectos de versión estenográfica, a esta sesión de la Comisión de Vigilancia.

Pasaríamos al décimo punto del orden del día, que consiste en la opinión que emite la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa respecto de la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa realice una auditoría de legalidad a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero en torno al caso New's Divine.

Antes de proceder a dar lectura a la opinión, quiero comentar a los presentes que para la elaboración de la misma se citó a una reunión previa con los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión para poder compartir el sentido de la opinión de cada uno de los diputados, por lo que el documento que a continuación se dará lectura considera las observaciones que enviaron los señores diputados.

Yo le pediría al diputado Xiuhtenorio si me apoya con la lectura de la opinión.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

Para efectos también de tiempos solamente no voy a leer ni los antecedentes ni los considerandos ni todo lo que generalmente acompaña a la opinión, solamente me remitiré a leer la opinión, dice así:

Los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, consideran que con las auditorías autorizadas en el programa general de auditoría de la Cuenta Pública 2007 primera etapa se da por satisfecho el numeral segundo

del punto de acuerdo promovido por los diputados Miguel Ángel Errasti Arango y José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y se pronuncian porque el numeral primero del punto de acuerdo en cuestión sea reformulado para que se solicite directamente a la dependencia facultada, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal realice una auditoría de legalidad a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero en torno al caso News Divine.

Hágase del conocimiento el contenido de la presente opinión a la Comisión de Gobierno, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Contador Mayor David Manuel Vega Vera, titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

¿Algún diputado tiene participación en este punto? Adelante, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada.

Ahorita ya leyendo el proyecto definitivo de opinión ya no tengo algunos comentarios con respecto al proceso anterior, pero en realidad debo señalar que yo me opuse desde la Diputación Permanente en este punto de acuerdo. Lo que solicitaron los diputados Errasti y Zepeda Segura era una auditoría de legalidad.

Buscando en las leyes exactamente a qué se refiere una auditoría de legalidad, me parece que a pesar de que el doctor David Vega Vera es un experto en derecho, no creo que la Contaduría esté en este momento no solamente o traiga en mente, sino que tampoco me parece que es su función revisar qué leyes se violaron y cuáles no, a pesar de que esa es una de las cosas extrañas que contemplamos en la ley, la auditoría de legalidad, y la respuesta era muy sencilla

para mis compañeros diputados. ¿Qué leyes se violaron en el caso del News Divine? Todas, o sea, no había que hacer una auditoría ni mucho menos.

Ahora, el tema de fondo es que si nosotros queremos revisar lo acontecido hace un par de meses en la Delegación Gustavo A. Madero, tendríamos que esperar, con las condiciones actuales, tendríamos que esperar un par de años para que estemos en condiciones de revisar la Cuenta Pública y el ejercicio de 2008, lo cual absolutamente, bueno, yo les decía, qué es lo que esperan lograr con este punto de acuerdo.

Entonces me parece que la respuesta ya en la redacción actual es muy positiva. Yo creo que de nada va a servir inclusive se esté revisando el ejercicio 2007 el próximo año, porque así traigamos en el PGA a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública, no va a ser para nada los tiempos relacionados con los acontecimientos del News Divine.

Entonces yo aprovecharía, digo, ya que nos hicieron tocar este tema nuestros compañeros diputados, que igual si hubiera venido el diputado Zepeda hubiera podido conocer, a lo mejor yo tengo una lectura errónea de lo que quería pedirnos, pero me parece que lo que urge en todo caso es que nos sentemos a revisar ya las reformas que constitucionalmente, que por las reformas constitucionales estamos obligados a realizar, porque entre otras cosas lo que nos está maniatando la reforma constitucional, que ya fue publicada por el Ejecutivo federal, es que reformas lo necesario para que se acorten los tiempos en las Cuentas Públicas y me parece que ese es el tema que podría ayudar a que el Contador pueda tener, digamos, facultades para actuar sobre acontecimientos de coyuntura, porque en este momento cuando el contador habla del News Divine pues es como si ahorita el contador nos sacara un resultado del Lobohombo, digo está a todo dar, pero ya pasó hace muchos años, pero más o menos es lo que estaría pasando en tres años cuando el contador dijera pues este es el resultado de lo que pasó en el News Divine y pues lamentablemente porque pues tampoco hemos actuado en materia de protección civil, seguramente ya tendríamos otra tragedia en puerta.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En el mismo sentido, una auditoría de legalidad es la revisión, examen y evaluación que se practica a las dependencias y entidades del sector público presupuestario, con fon la finalidad de determinar si sus acciones y operaciones se realizaron de conformidad con lo que establecen las leyes y reglamentos, decretos y demás ordenamientos. Yo tampoco le veo ninguna vinculación a una auditoría de legalidad para el caso “News Divine” por razones políticas que no faltan en esta Asamblea no hemos todavía presentado el informe de la Comisión que esta propia Asamblea hizo sobre el caso “News Divine”.

Finalmente yo presenté, perdón por hablar en primera persona, no lo hice como Presidente, lo hice como diputado, lo que considero es el informe final después de todo lo que pudimos investigar y recabar de información. No lo ha tomado todavía la Comisión como suyo, pero hay el antecedente hablado de que lo pueden aceptar.

Yo propondría, diputada, para darle cauce a este asunto, que nosotros le enviemos a la Comisión el informe final donde se puede desprender, como dijo Xiuh, la responsabilidad y las faltas que se tuvieron a la normatividad y pues dejar al doctor que siga haciendo su trabajo y no involucrarlo en un asunto que como aquí se ha dicho no tendría ningún sentido.

Si la Comisión lo acepta, yo podría mandar el informe al seno de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, solamente para efecto de puntualizar la opinión, entendería que en principio está usted de acuerdo con el resultado, con lo que se señala y en todo caso lo único que habría que agregar en la parte final de esta opinión es la solicitud para que quien la realice envíe el resultado a la Comisión Especial. ¿Entendí bien su propuesta?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- O al revés, la Comisión Especial enviarle a la Contaduría su informe, para que la Comisión

satisfaga lo que tiene que satisfacer de información que no tiene ningún sentido, pues se violaron todas las normas y hasta más, hasta las que vamos a aprobar.

LA C. PRESIDENTA.- Okay, entonces este asunto que usted comparte lo haría de manera económica, no quedaría consignado en la opinión que ahorita vamos a votar. Usted nos ayudaría a transmitirlo a la Comisión Especial y yo le solicitaría al diputado Xiu Tenorio si apoya con la votación económica para puntualizar este tema.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto diputada Estela Damián.

Le rogaría a los diputados que estén a favor de aprobar esta opinión con las consideraciones vertidas por el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Está aprobada la opinión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Okay, pasamos al punto 11 de la orden del día, que es el acuerdo número 08 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, mediante el cual se toma conocimiento y remite a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se envíe a consideración del Pleno el informe que remite la Contaduría Mayor de Hacienda en cumplimiento al acuerdo número 032 de esta Comisión de Vigilancia, mismo que da cuenta de lo mandado por la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Le solicitaría al diputado Xiu Tenorio si nos apoya nuevamente con al lectura de los resolutivos de la opinión.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Igual por razones de economía procesal parlamentaria, me referiré solamente al acuerdo.

Dice:

Primero, se toma conocimiento y se remite a la Comisión de Gobierno el informe que remite la Contaduría Mayor de Hacienda, en cumplimiento al acuerdo número CVCMHALDF03207 de esta Comisión de Vigilancia, misma que da cuenta de lo mandado por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007 a través del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que por su conducto se envíe a consideración del Pleno a efecto de que éste considere si se da por satisfecho lo mandado en el dictamen mencionado.

Segundo.- Se aprueba la versión estenográfica en la parte relativa a la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a que se refiere el considerando 8 del presente acuerdo en cumplimiento del numeral segundo del dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 16 de Octubre del 2007.

Tercero.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo al contador mayor, doctor David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada Esthela Damián.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Al respecto quisiera señalar que este tema se trató en una reunión previa con asesores y el diputado Tomás Pliego envió el oficio número 123 de este año, de fecha 18 de agosto, que fue quien realizó la solicitud de hacer un mejor análisis de este acuerdo en la sesión anterior y todas estas observaciones se tomaron en cuenta para la elaboración del acuerdo.

Si algún diputado tuviera alguna observación sobre el mismo, si no lo hubiera, yo le solicitaría al diputado Xih Tenorio que en votación económica nos apoyara para la votación.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Con todo gusto, diputada Presidenta. Compañeros diputados, está a consideración el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pasamos al décimos segundo punto del orden del día, que consiste en el análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, relativo a la solicitud de autorización de la afectación presupuestaria compensada al presupuesto de egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2008, para traspasar recursos por 600 miles de pesos de los capítulos 2000, materiales y suministro, 100 miles de pesos, y 3000, servicios generales, 500 miles de pesos, al capítulo 1000, servicios personales.

Solicito nuevamente al Vicepresidente de esta Comisión nos apoye únicamente con los resolutivos del acuerdo.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias. De la misma forma, por economía procesal parlamentaria, solamente daré lectura al acuerdo.

Primero.- Se concede autorización a la Contaduría Mayor de Hacienda para realizar la afectación presupuestaria compensada a su presupuesto de egresos aprobado en el ejercicio fiscal de 2008, con el objeto de traspasar recursos por 600 mil pesos de los capítulos 2000 “materiales y suministros, por 100 mil pesos y 3000 “servicios generales”, por 500 mil pesos al capítulo 1000 “servicios personales”.

Segundo.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Tesorería General y de la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Cumplida su instrucción, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Le damos en primer lugar la palabra al diputado Xiuh Tenorio y enseguida al diputado Jorge Schiaffino.

Se le retira el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada Esthela Damián.

Yo para preguntarle al contador mayor, más bien para rogarle que pudiera profundizar en esta solicitud.

Yo lo que entiendo por la lectura del oficio que nos envía el doctor Vega Vera, básicamente es afectar las partidas de recursos materiales y servicios generales, básicamente lo que son los insumos con los que trabaja la Contaduría y los servicios que puede contratar, y se hace esta transferencia para personal, digo a simple vista eso me parece y durante el mes de Noviembre, Diciembre, tuvimos a bien discutir el presupuesto de la Asamblea, hubo una defensa importante por parte de ustedes, contador, a estas partidas de servicios generales, de recursos materiales, y finalmente de transferir recursos a personal, cuando se supone que también teníamos cubierta esa parte, sí me gustaría conocer cuáles son las razones que subyacen detrás de esta petición.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el doctor David Vega Vera.

EL C. DR. DAVID VEGA VERA.- Muy bien, diputado.

Efectivamente estos son traspasos que se hacen para dos cuestiones, precisamente para un punto que ya se habló hace rato que es los rezagos, abatir rezagos y poder cumplir así con el abatimiento de este caso y/o en su caso pagar los derechos que así sean necesarios al personal que de una u otra forma sale de la Contaduría. Eso es específicamente, abatir rezagos, que es nuestra parte que nos interesa y/o en su caso pagar derechos que en un momento dado deben cubrirse para evitar juicios laborales que afecten a la economía en este caso de la Asamblea.

Como usted recuerda, en esa ocasión precisamente pedimos presupuesto para este segundo punto, pero por razones de que ya se había agotado el presupuesto en otros casos decidimos pues, bueno, fue la decisión de ustedes que quedara así. Entonces lo que estamos haciendo ahora es buscar esos traspasos para cumplir estas dos misiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio.

Se corrige el uso de la palabra para el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputada.

Yo externaría una preocupación y una pregunta. La preocupación sería que esta cantidad que se va a reasignar a los servicios personales se convirtiera en obligación para el presupuesto del año siguiente. Me preocuparía mucho que siguiéramos incrementando las plantillas de personal, que siguiéramos creciendo en gastos personales tan agresivamente.

La pregunta sería si este presupuesto o esta transferencia que se va a hacer de recursos es nada más para solventar lo que aquí se nos ha dicho o ya formará parte del presupuesto para el año próximo.

La preocupación también sería que el incremento de personal se siguiera dando a través de las recomendaciones que los propios diputados hacemos, porque de repente en la Contaduría saludamos a muchas gentes que saludábamos antes aquí; y si es así, pues que las recomendaciones que se hacen, que estamos desde luego en todo el derecho de hacerlo, cuando menos cumplieran con el perfil del puesto que requiere la Contaduría, porque si hacemos recomendaciones para aviadores pues hay que mandarlos al aeropuerto, si hacemos recomendaciones para gente con talento, que tenga capacidad y que cumpla el perfil del puesto, pues no tendríamos nada qué decir.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Guillermo.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias.

Me leyó la mente el diputado Schiaffino, porque si revisamos el siguiente punto del orden del día, viene una ampliación líquida por otros 500 mil pesos para el Capítulo también de servicios personales. Estamos hablando prácticamente de 1 millón de pesos o más de 1 millón de pesos para incrementar la Partida de Personal, lo cual, vamos, por lo menos en el proyecto que yo conocí de presupuesto al inicio de este año no estaba considerado este asunto.

Entiendo la cuestión de los juicios laborales, pero también, y aquí no me dejaré mentir el diputado Schiaffino, la Asamblea cuenta con un fondo para cubrir los juicios que se llegasen a perder e inclusive nosotros ahora que cambiamos al abogado general de la Asamblea logramos empezar mágicamente a ganar muchos de estos juicios, que también así como la Contaduría en sus buenos tiempos estábamos dejando perder.

Entonces bajo esta dinámica, Contador, creo que la pregunta del diputado Schiaffino es muy válida sobre si se trata de una afectación presupuestal ocasional para atender una necesidad específica en este momento y que no vayamos a tomar esto como el punto de partida para la negociación del presupuesto el próximo año, porque estamos a unas horas de sentarnos a empezar a negociar el presupuesto de la Contaduría.

Sí, digo, no dejo de ligarlo con el punto que viene porque estamos hablando del mismo Capítulo y a final de cuentas, y lo ha dicho muy bien el diputado Schiaffino, la Contaduría Mayor no puede ser una agencia de colocación de empleo y menos de gente que no está especializada ni familiarizada con el tema, que lamentablemente por lo menos la experiencia que me ha tocado vivir a mí desde que soy diputado, se presentan muchos casos de ese tipo.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Doctor, si me permite antes de darle la palabra, yo solamente quisiera solicitar, a ver si tienen a la mano la información, cuál es el presupuesto total para la partida 1000 que tiene la Contaduría Mayor, ojalá y la trajeran, para atraer un detalle significativo del porcentaje que representan las dos transferencias que nos están solicitando, perdón, no traigo a la mano esos datos,

entendería que tampoco ustedes los trajeran porque no los habíamos solicitado previamente.

La segunda pregunta, o más bien así lo entendí yo en su exposición por lo que usted compartió, fue que el asunto de las demandas laborales no era porque ustedes las tuvieran que asumir sino porque las estaban evitando y parte del recurso que se estaba solicitando era justamente, entiendo yo, cuando fue órgano colegiado la Contaduría Mayor tiro por viaje nos presentaban a los diputados pagos únicos por salidas, y entiendo yo que esas son las alternativas que usted está ofreciendo a la gente que sale. Es una pregunta porque nosotros lo vimos y lo tratamos durante el tiempo que estuvo el órgano colegiado, y cuando usted explicó que se debían a asuntos de salidas no entendí que fuera para asumir los costos de las demandas sino para evitarlas. Esas serían las preguntas que yo le realizaría. Gracias por sus respuestas.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Yo lo resumiría, si me permiten, en una sola. Estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Xiuh, no es para sentar precedente, precisamente es una medida preventiva y la idea es que en este presupuesto atendamos lo que ya comentamos en el anterior, que efectivamente, y lo digo en el mejor de los sentidos, qué bueno que hay un nuevo abogado para que también nos podamos sentar con él previamente a presentarles a ustedes este tipo de problemáticas, porque por un lado la Asamblea tiene acuerdos legales desde luego en el sentido de proveer este tipo de casos y la Contaduría no los tiene.

Entonces, como sabemos, técnicamente nosotros dependemos de la Asamblea, en este sentido necesitamos sentarnos con el Jurídico precisamente para ver los asuntos laborales que se tienen y los asuntos que tienen a una inmediatez, precisamente para evitar este problema de calidad profesional. Es por eso que estos dos temas los estamos uniendo; en el primero, en el 12, y me estoy, perdón, saltando, pero están unidos, como bien lo dijo usted, se refiere a traspasos.

En el segundo, que es de liquidación o ampliación líquida, es un aprovechamiento de intereses por otros ingresos, o sea no estamos de ninguna manera en ambos casos haciendo uso extra de un presupuesto que no está ya aprobado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Son autogenerados?

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Así es.

LA C. PRESIDENTA.- Si ustedes me permiten, aunque estamos tratando el décimo segundo punto del orden del día y no se ha leído el décimo tercer punto del orden del día, van de la mano y el doctor se está adelantando al décimo tercer punto, efectivamente hay una diferencia importante.

En la primera está solicitando una transferencia, me acaban de acercar el asunto del tema que tiene que ver con los recursos para la Partida 1000. Si no me equivoco, Contador usted corríjame, fueron 203,326 mil 700 millones, no sé si pueden sacarme el estimado o el porcentaje que representa la transferencia que nos están solicitando para tener una...

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- .5%.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- .05%.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

La segunda parte, entiendo yo que el asunto que están solicitando son solamente economías por asuntos de licitaciones o autogenerador por alquileres propios de la dependencia, o sea no estamos hablando absolutamente de ningún recurso adicional sino de los que generan.

EL DR. DAVID VEGA VERA.- Para nada, perdón, para nada.

LA C. PRESIDENTA.- Así es. Si no tiene inconveniente, diputado, por qué no me apoya con la lectura del siguiente resolutivo y votamos ambos, a menos que los diputados tuvieran alguna objeción.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En el caso del numeral décimo tercero el acuerdo dice así:

Primero.- Se autoriza a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar la afectación presupuestal por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la cantidad de 497.7 miles de pesos, que afectarán el Capítulo 1000, servicios personales, a efecto de que la institución realice las acciones señaladas en el considerando séptimo del presente acuerdo.

Segundo.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Tesorería General y a la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Cumplida su instrucción, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Si no tienen inconveniente solicitaría que pasáramos a la votación del acuerdo que se encuentra comprendido en el décimo tercer punto de orden del día y en el décimo cuarto punto del orden del día, perdón, décimo doce y décimo tercer punto del orden del día.

Le solicitaríamos al diputado Xih Tenorio que en votación económica nos apoyara con el tema.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputada Damián.

Les rogaría a los compañeros que están por la afirmativa de aprobar ambos acuerdos, sírvanse levantar la mano.

Abstenciones.

Está aprobado por mayoría, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Estamos en el décimo cuarto punto del orden del día, que consiste en informar que la Contaduría Mayor de Hacienda remitió nueve informes finales de auditoría, derivados de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2006 2ª Etapa y que son los siguientes: Delegación Gustavo A. Madero, Secretaría de Obras, Delegación Venustiano Carranza, Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, Delegación Coyoacán, Secretaría de Salud,

Delegación Cuauhtémoc, Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal y Delegación Miguel Hidalgo, los cuales ya les fueron entregados en sobre cerrado y con claves de acceso personalizada para resguardar la información que contiene. Si algún diputado tuviera alguna participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputada.

En la reunión previa ya se me comentó los tiempos legales, fatales que tenemos para recibir la contestación de diversas recomendaciones, también pregunté qué hace sobre la dependencia, que es el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, porque aquí sí creo que estamos ante una situación muy grave, que si dejamos pasar como se ha dejado pasar a lo largo de la historia contemporánea de esta Asamblea vamos a cometer uno de los más graves delitos.

Yo nada más aquí abriendo la primera hoja, encontramos un sobreejercicio en la construcción de la obra de San Jerónimo Las Flores por un monto de 209 millones de pesos 681 mil y aquí si le seguimos en lo poco que hemos podido revisar, estamos hablando de una cantidad millonaria de sobreejercicios, de licitaciones no realizadas de obras asignadas de manera directa.

Nada más lo quiero poner en la mesa, porque evidentemente tendremos que esperar que haya la respuesta a estas recomendaciones u observaciones de la Contaduría, pero sí quiero dejar el compromiso, diputada Presidenta, de que le entremos con seriedad a este asunto, porque se ha cometido uno de los fraudes más grandes en la historia de esta ciudad con este Fideicomiso, nada más dejarlo y esperar los tiempos para las contestaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Si no hubiera ninguna otra participación, con este asunto cerraríamos este punto y estaríamos ya en los asuntos generales, que son el décimo quinto punto del orden del día, por si algún diputado quisiera inscribir algún punto en este tema.

Tiene el uso de la palabra el doctor David Vega Vera.

EL C. DR. DAVID VEGA VERA.- Gracias, diputada. Para efectos de que quede constancia en la versión estenográfica, informo a ustedes, como ya de voz lo hice, que la semana antepasada estuvimos en Jalisco, en Guadalajara, reunidos las 32 entidades de fiscalización del país.

Haré yo un informe de este Encuentro y de ello destaca que se propuso para que la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal su titular fuera designado Vicepresidente de Estudios Legislativos y también para hacer un estudio sobre la reforma constitucional, esta nueva que mandata la Constitución, para hacerla llegar a su momento y a su tiempo,

Con esto quiero dejar asentado este importante precedente para la Contaduría y para los órganos fiscalizadores.

Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Contador.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hay ningún otro tema a tratar, yo les agradezco a todos la presencia y estaríamos en la siguiente semana atentos al informe que presenta usted, doctor.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

